



ALCALDÍA

Otorgase Patente Comercial Rol 2-18348

DECRETO N° **3986/** 2018

ARICA, 14 de Marzo de 2018.-

EXEMTO

**VISTOS:**

1. La Solicitud de Patente de PÉREZ ÁLVAREZ JUAN NATALIO.
2. Los Artículos 23 al 34 del D.L. N° 3.063 de 1.979 sobre Rentas Municipales.
3. El Art. N° 14 del D.S. N° 484 de 1.980
4. El Decreto Alcaldicio N° 9378/2012 que delega en el Director de Administración y Finanzas las atribuciones contempladas en el Artículo N° 63, de la Ley 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

**CONSIDERANDO:**

1.- Que el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para el otorgamiento de la patente, lo cual se encuentra acreditado con informe favorable de la Sección de Rentas Municipales.

**DECRETO:**

1. Otorgase la presente patente al contribuyente que se individualiza y autorizase su funcionamiento en la dirección comercial que se indica.

Rol	2-18348				
Actividad Económica	VENTA ALIMENTOS MASCOTAS				
Clasificación	Comerciales Enroladas				
Dirección Comercial	JOAQUIN ARACENA 2555 LOCAL 58				
Nombre del Contribuyente	PÉREZ ÁLVAREZ JUAN NATALIO				
Rut	8196526-9				
Dirección Particular	PJE LOS OLIVOS 2237 CAMPO VERDE				
Correo electrónico			Celular/Fono		
Fecha de Solicitud	13/03/2018	Otorgación N°	2-18348	Fecha	13/03/2018

2. La Dirección de Administración y Finanzas, a través de la Sección Rentas Municipales, procederá a efectuar los registros respectivos y girar la Orden de Ingreso Municipal.
3. Se entenderá autorizada la Patente cuando el Giro respectivo, se encuentre pagado.
4. Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE**

Ilustre Municipalidad de Arica  
 por Orden del Alcalde  
 DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

**BENEDICTO COLINA AGRIANO**  
DIRECTOR DE ADM. Y FINANZAS

LCP/BCA/MGP/MCC/srr

MUNICIPALIDAD DE ARICA  
 SECRETARÍA MUNICIPAL

**LUIS CAÑIPA PONCE**  
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



Ilustre Municipalidad de Arica

@MuniArica

Municipalidad de Arica  
Dirección: Rafael Sotomayor #415  
Teléfono: (58) 2 206000  
www.muniarica.cl